

CONTENIDO

Proyecto de Acta

- 4** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el martes 15 de octubre de 2019, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Previsiones

- 12** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 14** De la Comisión de Turismo, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación en el análisis y opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en materia turística

Convocatorias

- 16** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 12:00 horas

- 17** Del Consejo Técnico Responsable de Diseñar el Plan para la Restructuración de los Centros de Estudios y Crear el Instituto de Estudios Parlamentarios, al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 13:00 horas

- 17** Del Grupo de Amistad México-Israel, al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 13:00 horas

- 18** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sesión de parlamento abierto con mexicanos en el exterior, que tendrá verificativo el miércoles 16 de octubre, a las 16:00 horas

- 18** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 17:00 horas

- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, a la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas

- 19** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas

Pase a la página 2

- 19** De la Comisión de Turismo, a la novena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas
- 20** De la Comisión de Defensa Nacional, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 17 de octubre, a las 9:30 horas
- 20** De la Comisión de Turismo, a la novena reunión plenaria, que se efectuará el jueves 17 de octubre, a las 10:00 horas
- 20** Del Grupo de Amistad México-Nicaragua, al acto de instalación, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 13:00 horas
- 21** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, a la duodécima reunión plenaria, por celebrarse el martes 22 de octubre, a las 18:00 horas
- 21** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sesión de parlamento abierto sobre migración y refugio, que tendrá verificativo el miércoles 23 de octubre, a las 10:00 horas
- 21** Del Grupo de Amistad México-Japón, al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 10:00 horas

Invitaciones

- 22** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la exposición pictórica *La inmensidad de lo visible*, de la artista plástica Fanny Karchmer, que se llevará a cabo hasta el viernes 18 de octubre
- 22** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la ceremonia de premiación del tercer premio nacional “Diputado Francisco J. Múgica sobre Desarrollo Rural Sustentable”, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 10:00 horas
- 22** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la cineteca de San Lázaro, ciclo *Somos lo que comemos*, que tendrá lugar el miércoles 16 de octubre, a las 15:00 horas
- 23** De la Comisión de Relaciones Exteriores, y la Embajada de la República Checa en México, a la muestra fotográfica *30 años de la Revolución de Terciopelo y 15 aniversario del ingreso de la República Checa a la Unión Europea*, que se inaugurará el miércoles 16 de octubre, a las 15:40 horas, y permanecerá hasta el viernes 1 de noviembre
- 23** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México 1940-1980*, de Camilo Vicente Ovalle, que en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro se celebrará el jueves 17 de octubre, a las 13:00 horas

- 24** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 26** De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, al foro de parlamento abierto de la Ley de Amnistía, que tendrá verificativo hasta el viernes 18 de octubre, a partir de las 9:00 horas
- 26** De la Comisión de Deporte, al primer *Foro de análisis para generar la agenda legislativa del deporte 2020-2030*, que tendrá lugar el lunes 21 de octubre, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 26** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al primer *Foro de análisis para generar la agenda legislativa del deporte 2020-2030*, que tendrá verificativo el lunes 21 de octubre, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 27** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro *Diabetes tipo 1 en México: ningún niño debe morir por diabetes tipo 1*, que se celebrará el martes 22 de octubre, de las 10:30 a las 14:00 horas
- 28** Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, al acto inaugural de la exposición pictórica *Tr3inta & tr3s*, por efectuarse el martes 22 de octubre, a las 11:00 horas
- 28** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 30** De la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos diecinueve diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del martes quince de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración de 2019, como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra al ciudadano Alfonso Merino Pérez, originario de Santa Cruz Zenzontepec, distrito de Sola Vega, Oaxaca; y hablante de la lengua chatino.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones, así como la modificación en la integración de grupos de amistad, mismos que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y del diputado: Hortensia Noroña Quezada, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Juan Carlos Villarreal Salazar, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite proposiciones con puntos de acuerdo:

- Cinco, por las que solicitan a la Cámara de Diputados, que en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veinte, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención,

- Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se modifique la metodología que establece el artículo veintiuno para la determinación de la tasa de retención anual de intereses financieros, con la finalidad de incentivar el ahorro en el sector financiero, presentada por el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su atención.

d) De la Universidad Autónoma de Occidente, por la que remite el tercer Informe Trimestral Académico y Financiero, correspondiente a dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.

f) Del Congreso de Baja California Sur, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo ciento setenta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen; y a la Comisión Trabajo y Previsión Social para opinión.

g) De la Cámara de Senadores por la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades

indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal y, que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional de que sean hablantes, suscrita por senadores integrantes de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen; y a las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Por el que se expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana, suscrita por senadores integrantes de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Por el que se adiciona una fracción novena al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo nueve de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Freyda Marybel Villegas Cancé, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

La Presidencia emite un pronunciamiento por el sensible fallecimiento del maestro Adolfo Mexiac, representante de la plástica mexicana y autor del mural en madera "Las Constituciones de México", elaborado en mil novecientos ochenta y uno, y ubicado en el vestíbulo principal de este Palacio Legislativo; e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia emite un mensaje en conmemoración al Centésimo Sexto Aniversario luctuoso del doctor y senador Belisario Domínguez Palencia, e instruye se proyecte un video alusivo.

Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la Comisión de Atención y Quejas o a los presidentes de las comisiones atender a los diversos grupos que se manifiestan al exterior del recinto legislativo. La Presidencia hace aclaraciones.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

b) De Gobernación y Población:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; el artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve.

- Por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

- Por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud, de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al diputado Marco Antonio Medina Pérez; y en nombre de la Comisión de Justicia, al diputado Rubén Cayetano García. Se concede el uso de la palabra para presentar mociones suspensivas a la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; y al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucio-

nal; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados, en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Javier Salinas Narváez, de Morena; en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del Presidente Marco Antonio Adame Castillo

En pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En pro Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; en contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la asamblea que, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; quinto de la Ley de Seguridad Nacional; ciento sesenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y dos, y doscientos cincuenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales; ciento trece, fracción III y ciento trece bis del Código Fiscal de la Federación; once bis, apartado B, fracción VIII bis del Código Penal Federal; y Primero y Segundo Transitorios del proyecto de decreto.

Desde su curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, realiza comentarios en relación a los artículos reservados. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación nominal, por trescientos dieciocho votos a favor; ciento veintiuno en contra; y tres abstenciones; se aprueba en lo general.

En la discusión en lo particular, de los artículos reservados de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracción octava que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo segundo, fracción octava; así como al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera de la Ley de Seguridad Nacional que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo segundo, fracciones octava y octava Bis; así como al artículo quinto, fracción décima tercera de la Ley de Seguridad Nacional que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava Bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, por la que suprime la

fracción octava Bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Juan Carlos Villarreal Salazar y suscrita por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al artículo segundo, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, al artículo segundo, fracciones octava, octava bis y octava ter que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracciones octava bis y octava ter que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracción octava ter que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, de los artículos reservados de la Ley de Seguridad Nacional, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, al artículo quinto, fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A solicitud del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, la Presidencia instruye se abra el sistema electrónico, para la verificación de

quórum, y con un registro de asistencia de cuatrocientos veinte diputadas y diputados, se confirma el quórum y se continúa con la discusión del dictamen.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia del Presidente Marco Antonio Adame Castillo

En la discusión en lo particular, de los artículos reservados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento sesenta y siete que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción primera; y por la que suprime el artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción segunda que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción segunda que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción tercera que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo ciento sesenta y siete, por la que adiciona un párrafo que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina y suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento ochenta y siete, párrafo segundo que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento ochenta y siete; y ciento noventa y dos que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Hortensia Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa y dos, párrafo tercero que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doscientos cincuenta y seis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos cincuenta

y seis, párrafo tercero que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, de los artículos reservados del Código Fiscal de la Federación, se concede el uso de la palabra a la diputada y a los diputados:

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento trece, fracción tercera; y ciento trece bis que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento trece, fracción tercera; y ciento trece bis, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo ciento trece bis, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, del artículo reservado del Código Penal Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once bis, apartado B, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, de los artículos transitorios reservados del proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Anilú Ingram Vallines y suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos Primero y Segundo Transitorios que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En votación nominal por doscientos setenta y seis votos a favor, ciento cuarenta y cuatro en contra y dieciséis abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; quinto de la Ley de Seguridad Nacional; ciento sesenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y dos, y doscientos cincuenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales; ciento trece, fracción III y ciento trece Bis del Código Fiscal de la Federación; once bis, apartado B, fracción VIII bis del Código Penal Federal; y Primero y Segundo Transitorios del proyecto de decreto, en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Presidencia del Presidente Marco Antonio Adame Castillo

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Elorza Flores.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, soli-

cita a la Presidencia quedé registrado su voto en sentido negativo en la votación en lo particular del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. La Presidencia le informa que su intervención quedará registrada en el Diario de los Debates, pero no modificará el sentido de la votación y el resultado, que en su momento, ya fue declarado.

Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen las diputadas y los diputados: en contra José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; en contra Jacobo Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; en pro Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En contra Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional; en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; en contra Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta la interpelación del diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; y en pro Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social y Jorge Arturo Espadas Galván, del

Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por doscientos ochenta y siete votos a favor; ciento diecisiete en contra; y treinta y una abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden de día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Armando González Escoto, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; José Ramón Cambero Pérez, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Pérez Arroyo, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecinueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de

Gobernación y Población, por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el posicionamiento respecto al tema de la diputada Dulce María Sauri Riancho; Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional; y Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que se ha recibido propuesta de modificación al artículo sexto transitorio, suscrita por diversos grupos parlamentarios, e instruye a la Secretaría dar lectura de la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación economía, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto. En votación nominal, por trescientos noventa y dos votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, con relación a la inseguridad en el país; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, con relación a los productores de leche; Martha Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la discapacidad visual; Beatriz Robles Gutiérrez, de Morena, con relación al acueducto en el estado de Querétaro; Idalia Reyes Miguel, de Morena; con relación a las finanzas en el estado de Guerrero; Rubén Cayetano García, con relación a los desaparecidos en el estado de Guerrero; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, con relación a los conflictos laborales en el estado de Guerrero; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolu-

ción Democrática y Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, con relación a la violencia en el estado de Michoacán; y Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, con relación a la agenda dos mil treinta.

La Presidencia levanta la sesión a las 22 horas con 26 minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 de octubre, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción I, recorriéndose las subsecuentes al artículo 1395 del Código de Comercio.

Presentada por el Congreso de Oaxaca.

Expediente 3533.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

2. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 55 del Código Civil Federal.

Presentada por el Congreso de San Luis Potosí.

Expediente 3534.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Expediente 3535.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

4. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso.

Presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 3536.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

5. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Carlos Humberto Aceves del Olmo, PRI.

Expediente 3537.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo XII a la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de estímulos a las empresas que empleen a personas mayores de 40 años).

Presentada por el senador Juan Quiñones Ruíz y Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3538.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

7. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3539.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

8. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3540.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

9. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al Apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y reforma el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por el senadora Martha Guerrero Sánchez, Morena.

Expediente 3541.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

10. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo XII y el artículo 205 a la Ley del Impuesto sobre la Renta (del estímulo fiscal para fomentar la inversión para el uso de energías renovables)

Presentada por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3542.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

11. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez y Ricardo Monreal Ávila, Morena.

Expediente 3543.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.

Atentamente
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, EN MATERIA TURÍSTICA

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 1 y 45 numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, anexos A, B y V, publicados en la Gaceta Parlamentaria de fechas 2 y 3 de octubre de 2019, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, presenta los siguientes:

Lineamientos para el procedimiento de participación en el análisis y opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en materia turística

Primero. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión apegada a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas y en solicitudes de gestión o ampliación de recursos del proyecto de Presupuesto de Egresos, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos presupuestarios, así como, en lo dispuesto por el considerando segundo y tercero, del anexo A, de los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que a la letra dice:

“Segundo. Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

- Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- Acompañarse de las fuentes para su financiamiento, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes;
- Proponer las adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo o anexo transversal correspondiente de competencia de la comisión ordinaria.

Tercero. Las propuestas que elaboren las comisiones ordinarias deberán ser presentadas mediante el formato denominado *Opinión de las Comisiones Ordinarias* a través del micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (<http://www.diputados.gob.mx/cpcppef2020>) en el apartado *Comisiones ordinarias PEF 2020*, ingresando el nombre de usuario y contraseña que serán proporcionados a cada enlace técnico por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.”

Segundo. La opinión de la Comisión de Turismo, que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá ser aprobada por el principio de mayoría simple, de sus integrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos, deberán ser registradas por medio del formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (**formatos 2 y 3**), entregado mediante oficio escrito dirigido al presidente de la Comisión de Turismo, y el archivo impreso y en medio magnético (**USB**) de los (**formatos 2 y 3**), en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, cabe mencionar que en un solo formato respectivamente deberán integrarse todas las solicitudes.

Cuarto. Respecto de la **recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la**

Federación de 2020, esta comisión se sujetará a lo instruido en el anexo B, y el anexo V, fe de erratas, de los lineamientos que lo rigen, publicados respectivamente el 2 y 3 de octubre de 2019, en la Gaceta Parlamentaria, que a la letra dicen:

“Lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicará en su micrositio para consulta y descarga por parte de los interesados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Segundo. Las solicitudes formuladas por los interesados, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18, primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tercero. Las propuestas deberán ser presentadas mediante el formato denominado *Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, a través del micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (<http://www.diputados.gob.mx/cpcppf2020>) en el apartado *Propuestas PEF 2020*.

Cuarto. El procedimiento para poder realizar solicitudes será el siguiente:

a) Los solicitantes tendrán que registrarse en el mencionado apartado, donde proporcionarán nombre, correo electrónico, procedencia, estado y municipio.

b) Los interesados que obtengan el nombre de usuario y contraseña proporcionado por el sistema electrónico, estarán en posibilidad de descargar el formato *Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, así como el instructivo.

c) Una vez llenado el formato correspondiente, los interesados deberán cargar el formato *Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, en versión editable (Excel o CSV).

d) Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato debidamente requisitado y firmado en versión de imagen (JPG, PNG), en donde se deberá visualizar claramente el nombre y firma autógrafa del responsable.

Quinto. Las propuestas que no sean entregadas conforme al procedimiento establecido en el presente documento, no serán consideradas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Sexto. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la inclusión en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 de las propuestas enviadas por los interesados.

Séptimo. Las propuestas aceptadas podrán ser consultadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Octavo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su junta directiva, tendrá la facultad de interpretar el presente acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Noveno. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.”

Quinto. A efecto de que la Comisión de Turismo pueda elaborar en tiempo y forma la opinión técnica al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se recibirán los documentos descritos en el numeral **tercero**, del 11 al 25 de octubre del presente año.

Sexto. La recepción de ampliaciones o reducciones, descritos en el numeral **tercero**, no implica en ningún caso la asignación de recursos.

Séptimo. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán subsanados por acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Turismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de octubre de 2019.

Diputados: Luis Javier Alegre Salazar (rúbrica), presidente; Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica), Abelina López Rodríguez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan, Margarita Flores Sánchez (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a. Opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

b. Propuesta con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), destinados a atender la problemática que dejaron las lluvias e inundaciones del huracán Lorena categoría 1.

c. Propuesta con punto de acuerdo presentado por diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a nivel nacional.

d. Propuesta con punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Luis Montes Nieves, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2 mil 457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México y

e. Propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a emitir la declaratoria de zona de desastres para diversos municipios del estado de Jalisco, que sufrieron afectaciones y consecuencias del huracán Lorena.

V. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

VI. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DEL CONSEJO TÉCNICO RESPONSABLE DE DISEÑAR EL PLAN PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS Y CREAR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 13:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Convocatoria

Con fundamento en el resolutivo segundo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para el establecimiento del Consejo Técnico Responsable de Diseñar el Plan para la Reestructuración de los Centros de Estudio en tanto se aprueban las reformas para la creación del Instituto de Estudios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, se convoca a las y los representantes de los Grupos Parlamentarios de la LXIV Legislatura, a la Secretaria General, al secretario de Servicios Parlamentarios, al Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y al Titular de la Unidad del Servicio de Carrera, todos de la Cámara de Diputados, a la instalación del Consejo Técnico Responsable de Diseñar el Plan para la Reestructuración de los Centros de Estudios y Crear el Instituto de Estudios Parlamentarios, que se realizará el próximo miércoles 16 de octubre a las 13:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de octubre de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente del Consejo Técnico

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ISRAEL

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, situada en la planta baja del edificio D.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, presidenta del Grupo de Amistad México-Israel, al excelentísimo señor Zvi Tal, embajador del Estado de Israel en México, e invitados especiales.
2. Presentación de los integrantes del Grupo de Amistad México-Israel.
3. Palabras de diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, presidenta del Grupo de Amistad México-Israel.
4. Palabras del excelentísimo señor Zvi Tal, embajador del Estado de Israel en México.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Intervención de miembros del Grupo de Amistad México-Israel.
7. Declaratoria de instalación del Grupo de Amistad México-Israel por parte de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez.
8. Firma del acta constitutiva.
9. Firma del libro de visitantes distinguidos.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.
11. Foto oficial.

Atentamente
Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sesión de parlamento abierto con mexicanos en el exterior, que tendrá verificativo el miércoles 16 de octubre, a las 16:00 horas, en el mezanine norte del edificio A, primer piso.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión de junta directiva, celebrada el 26 de septiembre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para el Ejercicio Fiscal de 2020.
6. Aprobación del orden del día de la décima reunión ordinaria.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para derogar el Estado Mayor Presidencial.
5. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
6. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
7. Presentación de la opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Comunicación de la Mesa Directiva.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Ordendel Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a considerar el proyecto “Drenaje profundo de los siete barrios de Teoloyucan” para su integración en el Fideicomiso 1928.
5. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar estudios y acciones preventivas de los bordos de protección y corrientes del cauce del río Marabasco, en el municipio de Cihuatlán, estado de Jalisco.
6. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional Contra la Sequía y a declarar en situación de emergencia los municipios del estado de Veracruz.
7. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades responsables en la construcción del túnel Emisor Poniente II y ratificación del canal poniente, a atender las demandas de los habitantes aledaños a la zona.
8. Ruta de trabajo para la opinión de esta comisión respecto al proyecto de Presupuesto de la Comisión Nacional del Agua para 2020.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la novena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
 - 3.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo (expediente 3441).
4. Presentación de pros y contras de la reforma propuesta para gravar plataformas digitales, por representantes de Airbnb y Expedia.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 17 de octubre, a las 9:30 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para derogar el Estado Mayor Presidencial.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Comunicación de la Mesa Directiva.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la novena reunión plenaria, que se efectuará el jueves 17 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
 - 3.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo (expediente 3441).
4. Presentación de pros y contras de la reforma propuesta para gravar plataformas digitales, por representantes de Airbnb y Expedia.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-NICARAGUA

Al acto de instalación, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

2. Asistencia.
3. Lectura del orden del día.
4. Presentación de invitados especiales.
5. Declaratoria formal de instalación del grupo de amistad.
6. Lectura y firma del acta constitutiva del grupo de amistad.
7. Firma del libro de visitantes distinguidos.
8. Intervención del excelentísimo señor Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, embajador de Nicaragua en México.
9. Intervenciones de diputados del Grupo de Amistad México-Nicaragua.
10. Asuntos generales.
11. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR

A la duodécima reunión plenaria, por celebrarse el martes 22 de octubre, a las 18:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

5. Presentación del informe sobre la sectorización del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020 en Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sesión de parlamento abierto sobre migración y refugio, que tendrá verificativo el miércoles 23 de octubre, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida, por la presidenta del grupo de amistad.
2. Intervención de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández.
3. Mensaje de la presidenta del grupo de amistad.
4. Intervención del excelentísimo señor Yasushi Takase, embajador extraordinario y plenipotenciario de Japón en México.
5. Intervención en representación de la directora general Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Intervención de los integrantes.
7. Intervención de la maestra Beatriz Eugenia Yamamoto Cazares, directora de Comunidades Extranjeras en Guanajuato, Secretaría de Migrantes y Enlace Interinstitucional.
8. Declaración de instalación del grupo de amistad, por la presidenta.
9. Firma del acta de instalación.
10. Firma del libro de visitantes distinguidos.
11. Entrega de obsequio del excelentísimo señor Yasushi Takase.
12. Fotografía oficial.
13. Asuntos generales.
14. Clausura.

Atentamente
Diputada Saraí Núñez Cerón
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la exposición pictórica *La inmensidad de lo visible*, de la artista plástica Fanny Karchmer, que se llevará a cabo hasta el viernes 18 de octubre, en el vestíbulo principal del edificio A, ala sur.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la ceremonia de premiación del tercer premio nacional “Diputado Francisco J. Múgica sobre Desarrollo Rural Sustentable”, que se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre, a las 10:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso.

Atentamente
Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General del CEDRSSA

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la cineteca de San Lázaro, ciclo *Somos lo que comemos*, que tendrá lugar el miércoles 16 de octubre, a las 15:00 horas, con la proyección del largometraje *Okja*, dirigida por Bong Joon-ho (duración: 120 minutos), en la sala José María Morelos y Pavón (sala pa-

nóptica), del edificio I, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Y la Embajada de la República Checa en México, a la muestra fotográfica *30 años de la Revolución de Terciopele y 15 aniversario del ingreso de la República Checa a la Unión Europea*, que se inaugurará el miércoles 16 de octubre, a las 15:40 horas, y permanecerá hasta el viernes 1 de noviembre en el vestíbulo del salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

15:00-15:15. Llegada del excelentísimo ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Tomas Petricek.

- Recepción a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos.

15:15-15:40. Recepción en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, diputado Marco Antonio Adame Castillo.

Palabras del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos, del diputado Porfirio Muñoz Ledo, secretario de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de la presidenta del grupo de amistad, diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera.

15:40-15:45. Traslado a salón de protocolo del edificio C.

15:45-16:00. Inauguración por parte del ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Tomas Petricek, de la exposición fotográfica *30 años de la Revolución de Terciopele y el 15 aniversario del ingreso de la República Checa a la Unión Europea* (vestíbulo del edificio C).

Saludo a los integrantes del Grupo de Amistad México-República Checa.

16:00-16:10. Rueda de prensa (vestíbulo del edificio C).

16:20. Muestra gastronómica y artesanal de la República Checa, en el patio sur, frente al Museo Legislativo.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro [*Tiempo suspendido*] *Una historia de la desaparición forzada en México 1940-1980*, de Camilo Vicente Ovalle, que en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro se celebrará el jueves 17 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y

ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Al foro de parlamento abierto de la Ley de Amnistía, que tendrá verificativo hasta el viernes 18 de octubre, a partir de las 9:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo piso del edificio A.

Informes y confirmaciones: 5036 0000 extensiones 58095, 57130, 53098 y 57132.

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Comisión de Gobernación
y Población

Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Presidenta de la Comisión de Justicia

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Al primer *Foro de análisis para generar la agenda legislativa del deporte 2020-2030*, que tendrá lugar el lunes 21 de octubre, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al primer *Foro de análisis para generar la agenda legislativa del deporte 2020-2030*, que tendrá verificativo el lunes 21 de octubre, de 11:00 a 14:00 horas, en el salón Legisladores de la República, de Palacio Legislativo de San Lázaro. Registro a las 10:00 horas.

Participan: Diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente de la Comisión de Deporte; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Cedip; Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, li-

cenciatura en Derecho; Federación Mexicana de Derecho Deportivo y Estudios Legislativos del Deporte, AC (Fmddeid).

Mesa 1

Maestro Adrián Camargo Zamudio.

Tema: Justicia deportiva.

Maestro Ángel González Flores.

Tema: Deporte federado.

Maestro Isaac Noé Piña Valdivia.

Tema: Deporte en sector público.

Maestro Rodrigo Iván Aguilar Enríquez.

Tema: Deporte universitario.

Mesa 2

Maestro Jesús Alejandro Mercado Antillón.

Tema: Deporte global.

Doctor José de Jesús Naveja Macías.

Tema: Jurisprudencias, criterios de la CIDH y derechos humanos.

Doctor Lino Francisco Jacobo Gómez Chávez.

Tema: Deporte, desarrollo y salud.

Doctora Zitlally Flores Fernández.

Tema: Equidad de género en el deporte.

Maestro Julio César Ponce Quitzamán.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro *Diabetes tipo 1 en México: ningún niño debe morir por diabetes tipo 1*, que se celebrará el martes 22 de octubre, de las 10:30 a las 14:00 horas, en el auditorio sur del edificio A, segundo piso.

Programa

10:30 a 11:00. Instalación y registro

A cargo del maestro de ceremonias, comisión o movimiento (50 minutos de duración)

11:00 a 11:10. Bienvenida / Puntos del movimiento. Diferenciación entre diabetes tipo 1 y tipo 2. (10 minutos)

11:10 a 11:20. La vida con diabetes tipo 1 en México

Testimonio de familia con diabetes tipo 1 (10 minutos)

11:20 a 11:40. Plática punto de acuerdo e iniciativa Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (20 minutos)

11:40 a 12:00. Plan de acción para la atención de la diabetes tipo 1 en México

Doctor Hugo López Gatell, Subsecretario de Salud federal (20 minutos).

12:00 a 12:10. Todo lo que necesitamos y no tenemos (falta de insulina de manera permanente, cambio de insulina, falta de tiras)

Testimonio de persona con diabetes tipo 1 (10 minutos)

12:10 a 12:20. Tratamiento completo de acuerdo con las necesidades terapéuticas de cada paciente

Doctora Abril Arellano, Hospital La Raza (10 minutos)

12:20 a 12:30. Falta de reconocimiento de síntomas y signos claros de la diabetes tipo 1. Atención hospitalaria

Testimonio Melanie García Guzmán (10 minutos)

12:30 a 12:40. Capacitación del equipo de salud en diabetes tipo 1

Doctor Fernando Ramírez, SS CDMX (10 minutos)

12:40 a 12:50. La importancia de un registro de personas con diabetes tipo 1. La experiencia del movimiento.

Magaly Robles Gil, coordinadora del Comité Estadísticas (10 minutos)

12:50 a 13:00. Porque es nuestro derecho...

Testimonio Manuel Jaimes (10 minutos)

13:00 a 13:10. Derecho a la salud de las personas con diabetes tipo 1

Licenciada Rosalba Casas, coordinadora del Comité Jurídico (10 minutos)

13:10 a 13:20. Mensaje de cierre Movimiento 1 so la voz

Testimonio de persona con diabetes tipo 1 (10 minutos)

13:20 a 13:40. Conclusiones y siguientes pasos

Maestro de ceremonias (20 minutos)

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL

Al acto inaugural de la exposición pictórica *Tr3inta & tr3s*, por efectuarse el martes 22 de octubre, a las 11:00 horas, en el vestíbulo principal del salón de sesiones (edificio A, ala sur, planta baja).

Programa

1. Presentación de invitados, por el maestro de ceremonias.
2. Intervención del diputado Ricardo de la Peña Marshall, presidente del Consejo Editorial y promotor de la exposición.
3. Intervención de invitados.
4. Intervención del artista Edvard Nielsen.
5. Corte de listón y declaración formal de inauguración de la exposición.
6. Recorrido por la obra y explicación del artista.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de

cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.

- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.
- b) Administración pública.
- c) Jurídico.
- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de

los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en

orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de

su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>